REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural No. 0205 -83-AGN-J

Lima, 29. NOV 1983

Visto el Informe Nº 079-83/AGN-AASA que propone la constitución de la Comisión de Altas y Bajas de Bienes de Activo Fijo del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión es necesaria para el cumplimiento de la Norma Técnica del Sistema de Abastecimiento y Servicios Auxiliares 7 "Verificación del Estado y Utilización de Bienes y Servicios,

Estando a lo dispuesto por la Oficina de Administración (Area de Abastecimiento) y con la visación del Director Técnico,

De conformidad a lo dispuesto por D.S. Nº 025-78-VC que aprueba el Reglamento de Administración de la Propiedad Fiscal y con el D.S. Nº 007-JUS-82.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Nombrar la Comisión de Altas y Bajas de los Bienes de Activo Fijo del Archivo General de la Nación.

Artículo 2º.- La Comisión estará integrada por los funcionarios siguientes:

PRESIDENTE, Sr. Mario Cárdenas Ayaipoma, Director General de Archivo Histórico.

SECRETARIO, Sr. Domingo Azañedo Medina, Técnico Profesional 1 del Area de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Encargado Responsable del Control Patrimonial.

VOCAL , Sr. Carlos Hoyos Palacios, Técnico Profesional 5 de la Oficina de Administración.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION